

obtendrán el correspondiente certificado que les acredite como Especialistas en inseminación artificial ganadera.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Producción Animal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10250 RESOLUCION de 27 de abril de 1984, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, referente a la expropiación forzosa con motivo del «Proyecto de variante y estructura de Pielgo Negro, de la línea de FEVE Oviedo-Santander. Termino municipal de Piloña (Infiesto), Asturias».

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 22 de junio de 1983, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto fijar el próximo día 22 de mayo de 1984, y a las horas de diez treinta a once de la mañana, en el Ayuntamiento de Piloña (Infiesto), para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Relación de propietarios

Número 1. Propietaria: Doña Josefa Fernández Prida. Domicilio: Calzado. Infiesto. Situación de la finca: Polígono 83, parcela 913. Clase de la finca: Pradera. Superficie a expropiar: 2.786 metros cuadrados.

Número 2. Propietarios: Herederos de José Camino Palacios. Domicilio: El Cayón. Pintueles. Situación de la finca: Polígono 63, parcela 896. Clase de la finca: Pradera. Superficie a expropiar: 3.400 metros cuadrados.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—6.259 E.

10251 RESOLUCION de 30 de abril de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del Proyecto de doble vía entre Oropesa y Torreblanca, termino municipal de Torreblanca (Castellón).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 9 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 6, 7, 27 y 28 del próximo mes de junio, para proceder correlativamente a partir de las diez horas, al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones 7. 1. Madrid 16, al Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Maura.—6.281-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales		Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales	
		Polígono	Parcela			Polígono	Parcela
	GRUPO I - FINCAS 1 A 16				GRUPO II - FINCAS 19 A 40		
	Día 6				Día 27		
1	D.ª María Concepción Agut Roca	11	283	19	D.ª Antonia Martínez Domenech	8	229
2	D. Manuel Vinuesa Aicart	11	282	20-21	D.ª María Rosa Mañes Queralt	8	330
3	D. Javier Porsiva Fonte	11	236	22	D. Edelmira Escot Ortiz	8	331
4	D.ª Josefa Cortés Fonte	8	18	23	D. Leon Bravo Gil	8	332
5	D.ª Carmen Vinuesa Casanova	8	18	24	D.ª Emilia Fabregat Grifó	8	333
6	D. Agustín Belles Casanova	8	20	25	D. José Barrada Solivo	8	334
7	D.ª Teresa Salvador Porsiva	8	21	26	D. Vicente Cortés Basé	8	336
8	D. Ovidio Sebastia Roca	8	83	27	D. Vicente Vilaplana Fresquet	8	338
9	D. José María Selva Salvador	8	130	28	D. Ramon Queralt Domenech	8	339
10	D. José María Selva Salvador	8	131	29	D. Francisco Traver Pitarich	8	340
	Día 7			30	D. Francisco Traver Pitarich	8	341
11	D. Manuel González Cortés	8	380	31	D. Vicente Pitarich Fonte	8	342
12	D. Manuel González Cortés	8	134	32	D. Vicente Mañes Tena	8	344
13	D. Ismael Escot Ortiz	8	135	33	D. Vicente Mañes Tena	8	351
14	D. Vicenta García Porsiva	8	137	34-35	D. Francisco Salvador Cortés	8	289
15-16	D. Tomas Pitarich Salvador	8	138	36	D. Francisco Traver Pitarich	8	290
17	D.ª Dolores Vilaplana Gruño	8	377	37	D. José Fabregat Queralt	8	190
18	D.ª Josefa Vilaplana Gruño	8	81	38	Sr. Foch Sierra y Herrmanos	8	191
				39	D.ª Maria Roca Mundo	8	192
				40	D. Miguel Gómez Fernandez	8	193
					Día 28		
					D. Francisco Salvador Cortés	8	F. R. R.
					D. Francisco Traver Pitarich	8	N. A. R.
					D. José Fabregat Queralt	8	F. S.
					Sr. Foch Sierra y Herrmanos	8	F. R.
					D.ª Maria Roca Mundo	8	N. A. R.
					D. Miguel Gómez Fernandez	8	F. R.